

*RESOLUCION de 20 de abril de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso pública para la contratación de la asistencia técnica para el estudio de la situación actual y estimación de la evolución del estado ambiental de la Rio de Huelva. (PD. 581/92).*

La Agencia de Medio Ambiente, ha resuelto convocar la contratación de la Asistencia Técnica citada en el encabezamiento, según las siguientes prescripciones:

Presupuesto máxima: 96.000.000 pesetas.  
Plazo de ejecución: 21 meses.  
Fianza provisional: 1.920.000 pesetas.  
Clasificación requerida: Categoría C, Grupo I, Subgrupa 1.  
Categorío B, Grupa I, Subgrupo 2.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo de Proposición y demás documentos se encontrarán de manifiesta en el Servicio de Protección Ambiental de la Dirección General de Calidad Ambiental, sito en c/ Juan de Lara Nieto, s/n, de Sevilla, donde podrán ser examinados por los interesados de 9 a 13 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio

en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 13 horas de la fecha indicada.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, en Sevilla, c/ Juan de Lara Nieto, s/n.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre nº 1. «Documentación administrativo», la especificada en la cláusula 5.3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre nº 2. «Circunstancias que servirán de base para la adjudicación», que serán expuestas como determina la cláusula 5.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre nº 3. «Proposición económica», que se ajustará al modelo anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del undécimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sita en Avda. de Eritaña, nº 1 de Sevilla. Si dicho día fuese sábado se pasará al siguiente día hábil. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechas por el adjudicatario.

Sevilla, 20 de abril de 1992.- El Presidente Fernando Martínez Salcedo.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 25 de marzo de 1992, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública que han sido declarados yacimientos incluidos en la sección B)- Yacimientos de origen no naturales-Las escombreras de Mineral de Plomo que se citan. (PD. 583/92).*

La Dirección Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Jaén, hace saber:

Que por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía de fecha 16 de marzo de 1992, han sido declarados yacimientos incluidos en la Sección B) del artículo 3 de la Ley de Minas 22/1973, las siguientes escombreras de mineral de plomo, procedentes de minas caducadas de los términos municipales de Bailén y Otros de ésta provincia.

Grupo Minero El Cobre-Igualdad-Matacabras, integrado por las concesiones:

Felipas 1º y 2º  
Esperanza 1º, 2º, 3º y 4º  
Demasia a Esperanza 1º, 2º, y 4º  
San Fernando  
Igualdad.  
San Inocente  
San Apolo 1º y 2º.  
José y Teresa  
Casualidad  
La Unión  
San Agustín  
Segunda Demasia a José y Teresa  
Demasia a San Apolo  
Democracia  
Atila  
Encantadora  
El Tesoro  
Santo Rastra  
Demasia a Santo Rastra  
Libertad

Grupo Minero Santa Cándida, integrado por:

Santa Cándida  
La Nueva  
Virgen de Linarejos

Grupo Minero Cobo, integrado por:

Antoñita  
Tres Registros

Grupo Minero San Alejandro, formado por:  
San Alejandro  
Los Adelfas

Grupo Minero Santa Teresa, son la concesión:  
Santa Teresa de Jesús

Grupo Minero La Cruz, con la concesiones:

San Antonio 1º  
San Antonio 2º  
La Mejicona  
San Narciso  
San Pedro y San Pablo  
Porvenir Oscuro

Grupo Minero Los Quinientos, con las concesiones:

Antonia 1º y 2º  
Buenos Amigos  
Santa Elisa  
San Gabriel  
La Graciosa  
Gran Capitán  
Magdalena, 1º y 2º  
Don Manuel 1º y 2º  
San Miguel

Grupo Minero Alcázar, con la concesión:

Alcázar

Grupo Minero Araceli, con las concesiones:

Amalia  
Santa Matilde  
Don Gilverto  
Nueva Don Gilberto  
Segundo Manteponi

Grupo Minero Los Alamillas, con las concesiones:

Santa Cruz  
Aventurera 1º y 2º  
San Eugenio  
Santa Agueda  
San Adriano 1º y 2º  
San Adriano 3º  
Felicidades Ciertas  
San José  
San Felipe  
San José 2º  
Magdalena  
San Marcelo  
San Francisco

Demasia a Santa Agueda  
 Demasia a San Felipe  
 Concesión San Matías  
 Concesión Son Antón  
 Concesión El Gitonillo  
 Concesión El Fin

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 25 de marzo de 1992.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 245/92).**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de:

Autorizar  
 Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, nº 27.  
 Finalidad de la instalación: Construir y reformar la línea aérea a 25 kv., que va desde la línea de Monte Alto en un apayo de amarre montaje «a» ubicada en el Cortijo de Santa Ana.

**LINEA ELECTRICA**

Origen: En simple circuito, desde la línea Monte Alto.  
 Final: En Centro de Transformación del Cortijo Santa Ana.  
 Término municipal afectado: Jabalquinto.  
 Tipo: Aéreo.  
 Longitud: 1.064 mts.  
 Tensión de servicio: 25 kv.  
 Conductores: Al-Ac de 54'6 mm<sup>2</sup>  
 Procedencia de los materiales: Nacional.  
 Presupuesto en pesetas: 2.358.160.

Lo que se hace público poro que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sito en Poseo de la Estación, nº 19, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 18 de febrero de 1992.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 246/92).**

De acuerdo con lo establecida en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de:

Autorizar  
 Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrico siguiente:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, nº 27.  
 Finalidad de la instalación: Construir la nueva línea aérea a 25 kv., desde Gutar a la CTA Cornicabral, de Beas de Segura.

**LINEA ELECTRICA**

Origen: En apayo de ángulo existente de la línea Vva del Arzobispo Gutar con el nº 19 situado en las proximidades de Gutar.  
 Final: En Centro de Seccionamiento y Transformación denominado Cornicabra, en Beas de Segura.  
 Términos municipales afectados: Beas de Segura (Jaén) y Vva del Arzobispo (Jaén).  
 Tipo: Aéreo.

Longitud: 7.645 mts.  
 Tensión de servicio: 25 kv.  
 Conductores: Al-Ac de 116'2 mm<sup>2</sup>  
 Procedencia de los materiales: Nacional.  
 Presupuesto en pesetas: 20.603.920.

Lo que se hace público pora que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, nº 19, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 17 de febrero de 1992.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

**RESOLUCION de 4 de mayo de 1992, de la Delegación Provincial de Huelva, par la que se cita a las propietarias afectadas por el Expediente de Expropiación del Proyecto que se cita, para el levantamiento de Actas Previas a lo Ocupación.**

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 3 de mayo de 1992, se ordenó la iniciación del Expediente de Expediente de Expropiación del Proyecto de «Infraestructura Sanitaria del Subsistema Piedras (Huelva). Proyecto de Abastecimiento a Lepe y a la Antillo».

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia, o lectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación, ha resuelto convocar o los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como onexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Lepe, los días 12, 13, 14, 18, 19 y 20 de mayo de 1992, de 10'30 o 13 horas, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas o la Ocupación de las fincas afectados y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir las propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en sú nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estimo oportuno de Perito o Notario.

Los interesado, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17-1º del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 4 de mayo de 1992.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

**RELACION QUE SE CITA:**

PARCELA/CLASE	PROPIETARIO	SUPERFICIE EXPROPIACIÓN M2.
122 XV	No declarada	500
124 III	Martín González, Manuel	750
124 XV	Gasolinera	2.000
131 II	González Oris, María	200
133 XV	Freslepe	1.400
134 III	Santana Gómez, Manuel	2.300
239 XV	No declarada	1.500
XV	Polígono Industrial	2.500
372 XV	No declarada	1.300
373 II	Santana Rangel, Juan	750
373 XV	_____	900
375 XV	_____	150
374 XV	No declarada	900
474 XV	No declarada	1.025
474 XV	No declarada	1.025
534 XV	No declarada	2.100
536 XV	No declarada	1.900